EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPIO
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Martes 25 de Octubre de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.766

CASA

Se vende á plazos, la que ocupa la imprenta de este DIARIO.

Para tratar, con su dueño que habita el piso principal de la misma.

La fábrica de saquerío que Sotero Miguel tenía instalada en la calle de San Juan, número 21, queda establecida desde hoy en la calle Mayor pral.. número 125, almacén de cereales.

PASTOS PARA GANADO LANAR

Se arriendan por años ó por temporada los muy abundantes del Monte «La Torre» Provincia de Palencia y los del Monte «Tordesillas» en Valladolid de la propiedad del Sr. D. Cayo Pombo. Para tratar con G. Colombres Astudillo, Mayor pral. 53, Palencia.

Sección editorial

FERROCARRIL
DE LA ROBLA A VALMASEDA

Ha tenido lugar el 7 del corriente la inauguración de la sección de Valmaseda a Espinosa de los Monteros, de 45 kilómetros, de la concesión de La Robla á Valmaseda, y próximamente se inaugurará también la de La Robla a Boñar, á la que seguirá la prolongación hasta la cuenca carbonífera de Sabero.

La inauguración que ha tenido lugar del citado ferrocarril es un acontecimiento industrial de primer orden, pues es una línea semejante, el inaugurar sólo una sección es asegurar que la línea se terminará en el menor plazo posible. La Compañía concesionaria de esta línea se compone principalmente de fuertes capitalistas y de hombres de negocios muy inteligentes y emprendedores, resultando por lo tanto, una entidad sería y honrada como lo ha demostrado en todos sus actos y ahora mismo haciendo la inauguración tan trascendental de su primer trozo explotable, sin aparato, ni ruído, ni despi farros, sino como acto de verdadero interés comercial.

La mayoría de los socios lo son por el deseo de hacer posible la explotación de las numerosas cuencas carboníferas, de grandes esperanzas, que la línea servira, y en las cuales están interesados. Ellos dieron el primer impulso a la construcción, que esta llevandose á cabo con notabilísima actividad, orden y economía bajo la dirección de su iniciador el ingeniero de minas Sr. D. Mariano Zuaznavar, y á la mitad del coste se atendió con dinero efectivo, resembolsado por los accionistas y contratistas, siendo lo natural que pudiera terminarse por la emisión de obligaciones. Por esas rarezas que se presentan en el mundo de los negocios, mientras otras Compañías extranjeras han encontrado facilidades para emitir obligaciones muy inseguras sobre ferrocarriles en España, apenas empezados y de dudosa terminación, la Compañía del ferrocarril hullero de La Robla á Valmaseda, tan honrada, tan sólida y de ingresos tan positivos cuando estè terminada; no ha encontrado la facilidad que merecía para colocar sus obligaciones, y probablemente sus acaudalados iniciadores tendrán que aplicarse las obligaciones ó aumentar el capital de acciones para llegar al término de la construcción con la brevedad deseable.

El ferrocarril de La Robla á Valmaseda tiene la condición especial de que para su éxito visible y tangible es preciso que se explote en todo su desarrollo, y además que se encuentren debidamente preparadas las minas de carbón del trayecto para que los transportes sean de gran entidad; por esto, sería de desear que los capitalistas interesados en las cuencas no necesitaran aplicar mas fondos á la construcción de la linea para que los dedicaran á una preparación rápida de las minas.

En la sección de Valmaseda á Espinosa de los Monteros no hay minas de carbón que explotar, y los ingresos procederan de un tráfico general, que puede ser de alguna importancia kilométrica; pero nunca comparable al del término medio de todos los kilómetros de la línea cuando ésta realice el plan para que fué concebida y proyectada.

En la sección hasta Boñar, ya la línea atravesara la cuenca de Matallana, donde hay minas preparadas para dar carbón y cok que, aún dentro de la tarifa de los ferrocarriles del Norte de 11 pesetas hasta Bilbao y 18 hasta Barcelona desde La Robla, puede dar impulso al movimiento para consumir carbones españoles, que se completará cuando la línea esté terminada desde La Robla á Valmaseda. Los excelentes arreglos establecidos en la Robla para trasbordar el carbón de los vagones de la vía angosta á la ancha del Norte, facilitarán ese tráfico. Nuevo impulso tomarán éstos cuando la línea alcance à Sabero; entonces se habra agregado un nuevo elemento de vida de mucho alcance; pero entonces más que nunca interesará à Bilbao el que la línea se complete hasta su término en Vizcaya, porque la explotación del carbon de Sabero sin tener abierto el mercado vizcaino en las buenas condiciones en que sólo puede estarlo cuando el transporte total se haga sobre la nueva línea, es un peligro para la industria vizcaina.

No hay que desconocer que en Sabero hay condiciones para crear una industria de hierro y acero, por lo cual conviene alejar todo lo posible el momento de que se establezca, y nada lo alejará tanto como el que Bilbao consuma todo el carbón que pueda extraerse de esa cuenca pára que no aparezca allí prematuramente un establecimiento siderúrgico que haga competencia á los de Bilbao. Este peligro se puede conjurar por muchos añoo, si la línea de la Robla á Valmaseda se construye completa sin dilación, y para después, dando tiempo á que el consumo de hierros y aceros aumente en España, nada perjudicará á Bilbao que se cree más adelante la fabricación de hierro en Sabero.

Por de pronto, todo el país debe congratularse de que se haya inaugurado la primera sección del ferrocarril hullero, y en Bilbao, sobre todo, se debe reconocer en esta linea la válvula de seguridad para que el carbon de Asturias se transporte barato á Vizcaya por la vía marítima por temor á la competencia que de lo contrario le haría el carbón leonés y castellano. Por ahora hay vida para todos; pero la grande y creciente industria vizcaina esta muy interesada en que se termine pronto y tan bien como hasta ahora, la construcción del ferrocarril de la Robla á Valmaseda.

Lo cual creemos no ha de hacerse esperar mucho.

Desde la Corte.

Madrid 24 de Octubre de 1892.

Sr. Director:

Esta mañana, poco después de las seis, llegó el Presidente del Consejo de ministros. Bajaron a la estación los altos empleados y algunos conocidos conservadores. Después hubo conferencia entre el recién llegado y el ministro de la Gobernación. Más tarde, se afirmó que Romero Robledo vendra a Madrid en esta semana y que en seguida se celebrará importante Consejo de ministros.

La imaginación no para aquí. En algún círculo se espera que de ese Consejo ha de salir una crisis, y de esa crisis la causa de la situación conservadora. Liberales hay que refieren en voz baja, añadiendo algo á lo que escribe *El Imparcial*, respecto del viaje de Xiquena á Avila, y si Sagasta aguarda, ó no aguarda, que lo llamen con premura para encargarse de formar ministerio. Las esperanzas liberales crecen con todas estas cosas, con una lozania maravillosa. ¿Corresponde la realidad á estos dorados sueños de los amigos del jefe de los liberales? *That is the questión*.

Entre las filas que siguen á Sagasta, abundan los incrédulos y los que creen

101

Art. 138. Las segundas letras, terceras y demás podrán expedirse sin timbre, pero deberan reintegrarse con un ejemplar timbrado del valor y clase que corresponda si al ser aceptadas ó pagadas no se halla unida á ellas, cualquiera que sea la causa, la primera que debió extenderse en los timbrados que el Estado expende.

Art. 139 El aval, por acto separado de la letra de cambio, estará sujeto igualmente al timbre proporcional como la letra.

Art. 140. El que reciba un documento de giro no timbrado y en la forma y cuantía que determinan los artículos que preceden, tendrá la obligación de devolverlo al librador ó endosante para que se extienda con arreglo á lo mandado, absteniéndose los Notarios publicos de autorizar protestos de documentos que no estèn extendidos en papel y timbre correspondientes.

Art. 141. Todo documento de giro que no esté extendido en el papel correspondiente del que expende el Estado ó reintegrado en forma, si fuera de los que se extendiesen en papel común, según disponen los artículos anteriores, será nulo y de ningún

100

Art. 136. Los documentos de giro librados en el extranjero que hayan de presentarse para su cobra en España, y los que se libren [en territorio donde el impuesto del timbre no es exigible, pero que deban pagarse donde rige, antes de que puedan ser negociados, aceptados ó pagados, serán reintegrados con un ejemplar timbrado de los que el Estado expende que esté en proporción con la cuantía de la cantidad girada, en el cual se extenderan la aceptación, endoso ó recibo. Sin este requisito no serán admitidos en juicio.

Igual formalidad se exigirá en los documentos de dicha procedencia que se expidan á favor del Tesoro ó sean cedidos por el mismo.

Art. 137. Las letras de cambio y demás documentos de giro que se expidan en el extranjero y hayan de pagarse también fuera de España, no devengarán timbre aunque se negocien en el Reino, pero sí lo devengarán en la forma prescrita en los artículos que preceden si volvieran para el protesto en la forma prevenida en el artículo anterior.

97

CANTIDAD.	Clase.	Timbre.
Hasta 250 pesetas. . . .	22.ª	0'10
De 250'01 á 500.	21.ª	0'25
De 500 01 á 1.000.	20.ª	0'75
De 1.000 01 á 2.000.	19.ª	1
De 2 000 01 á 3.000.	18.ª	1'50
De 3.000'01 á 5 000.	17.ª	3
De 5.000 01 á 7.000.	16.ª	4
De 7 000'01 á 10 000.	15.ª	6
De 10.000'01 á 12.000.	14.ª	7
De 12.000'01 á 15.000.	13.ª	9
De 15.000 01 á 17.000.	12.ª	10
De 17.000'01 á 20.000.	11.ª	12
De 20 000 01 á 22.000.	10.ª	15
De 22.000 01 á 25.000.	9.ª	18
De 25.000 01 á 30.000.	8.ª	20
De 30.000'01 á 35 000.	7.ª	25
De 35:000,01 á 40.000.	6.ª	30
De 40,000 01 á 45 000.	5.ª	35
De 45.000 01 á 50 000.	4.ª	40
De 50 000'01 á 60.000.	3.ª	45
De 60.000'01 á 80 000.	2.ª	50
De 80.000'01 á 100.000.	1.ª	75

M.C.D.2022

saber que, á pesar de los anuncios de *El Imparcial* y de sus buenos deseos, el poder no está próximo. El conde de Xiquena apostó en Biarritz á que la situación conservadora no llegaba á Diciembre, y bien puede ser que este exministro acuda á Sagasta, á ver si le ayuda á ganar la apuesta Pero es el caso que según la gente que mejor vista alcanza en política, el conde pierde, porque los conservadores, aun haciéndolo mal, tienen vida para rato, y no se observa cercano el día de su caída.

Ni Villaverde y Silvela de una parte, ni Cánovas y Romero de otra, están resueltos á pelearse y facilitar el camino á la oposición. Es más facil que un toro vuele, que el que nuestros políticos se desunan para que los adversarios triunfen. En España no se obtiene el poder por esos medios. En vísperas de caer Sagasta se demostró en el Parlamento la unión de todos los liberales, hasta López Domínguez y los posibilistas, y sin embargo, Canovas consiguió volver á los Consejos de la Corona. No necesita Sagasta que haya rompimientos conservadores para que sea llamado al poder, pero aùn no ha llegado la hora. Tales son las frases que se oyen esta tarde en los círculos. Veremos quiénes aciertan.

No se sabe cuando saldrá la Corte para Granada; pero sí, que el Rey continúa perfectamente bien. Lo probable es que hasta fin de semana no se ejecute el viaje. Se cree que Canovas trae el encargo de manifestar á los representantes extranjeros, que lo mejor es abrir las exposiciones, sin perjuicio de que se celebre luego con solemnidad la visita que á ellas haga la Reina, acompañada del Rey de Portugal. Telegrafían de Lisboa que la reina Amelia desiste de su viaje á Madrid, y que quedará de Regente del reino lusitano durante la ausencia de D. Carlos.

Lo que se ve con estos aplazamientos es que las Cortes españolas no reanudarán sus tareas hasta fines de Noviembre, y que no va á poder cumplirse aquel programa que consistía en sacar los proyectos de tarifas y empréstito en Diciembre, y dar por terminada la legislatura en las vacaciones de Pascua, para presentar luego nuevo Gabinete al empezar la segunda legislatura y con él los presupuestos para 1893 94 Después que las empresas de ferrocarriles reciban el favor del proyecto, debían corresponder poniendo frenos automaticos en los trenes. Por no tenerlo el en que venía anoche Cánovas, estuvo á punto de descarrilar en Manzanares Los viajeros pasaron un buen susto. Pero en nuestro país las empresas de caminos, hacen aquello que mejor les parece.

Se sigue hablando de Bosch y de la gestión municipal y haciéndose augurios acerca del fin de la inspección. Entre los hombres de negocios, se discute de nuestro porvenir financiero, puesto en manos de D. Juan de la Concha Lo que se sabe es que nuestros valores no mejoran, ni el cambio baja. Las sesiones de los Congresos no han ofrecido nada de particular. El católico terminó sus tareas en Sevilla. De esta capital envían extensos telegramas acerca de la grave cogida que sufrió ayer el «Espartero»; la herida es grande é interesó algo el pulmón. Los demás telegramas de provincias que he visto carecen de importancia.

Del extranjero, hallo las noticias de Portugal sobre el resultado de las elecciones, sumamente favorable á los amigos del actual gobierno. En el vecino reino, el cuerpo electoral se inclina y cae del lado del que manda.

Suyo afecmo. F.

De todas partes

LA COGIDA DE «EL ESPARTERO»

Ayer nos comunicó el telégrafo el desgraciado incidente ocurrido en la plaza de Sevilla al conocido diestro *El Espartero*, habiendo verdadera ansiedad de parte de todos cuantos hemos aplaudido al valiente espada, por conocer los destalles que dieron motivo a la cogida.

Hoy traen aquellos la mayor parte de los periódicos de la Corte, y por si algunos de nuestros abonados no tiene proporción de leerlos, trascribimos lo que, acerca de tan desgraciado incidente, encontramos en la prensa de Sevilla.

Dicen los periódicos de aquella localidad que desde que empezó la corrida, el público se dividió en dos bandos: uno á favor de *Guerrita*, y el otro al de *El Espartero.*

Al salir el tercer toro, llamado *Salinero*, y después de una brega en el que el bicho se mostró receloso, llegó la suerte de matar y *Espartero* brindó aquel á los marinos mejicanos.

Encontró el bicho quedón y receloso.

El público guerrista dió muestras de desagrado porque el diestro ordenó á los peones que cambiaran de terreno al toro.

Espartero, algo impaciente, pasó muy de cerca y fué desarmado.

Dió dos medias contrarias por atracarse de toro y los amigos de *Guerrita* comenzaron á increpar á Manuel.

Este, descompuesto, irritadísimo, ciego, entró sin pararse á cuadrar, y al meter el brazo recibió una cornada en el pecho que le lanzó á algunos metros de distancia.

Espartero logró quedar en pié é hizo gala de su gran serenidad, arreglando muy cuidadosamente la muleta frente al toro.

Guerrita observó que tenía Manuel la camisa manchada de sangre y le cogió de un brazo para retirarlo á la enfermería. El herido se resistió, y luchando á brazo partido logró desasirse de Rafael.

Tomó los trastos el espada cogido y dió al toro un nuevo pinchazo.

En esto, el público notó que tenia *Espartero* la camisa llena de sangre. La gritería de aquel pidiendo que se retirase el espada, fué atronadora.

En vista de que el diestro no consentía en retirarse, la autoridad ordenó que fuera conducido á la enfermería por los agentes de orden público.

Los banderilleros de Manolo, viendo el empeño de éste, que no cesaba de gritar: —Hasta que lo mate no me retiro —empujaron á los agentes para ayudar al espada en su temerario propósito.

El diestro Ma aver la emprendió á golpes con un agente.

El hermano del Espartero, que estaba en un tendido, se echò al redondel cogió al toro de un cuerno y á Manuel de un brazo, tratando de separarlo de la res.

Fué en vano. El espada venciendo todas las resistencias, diò otro pinchazo y se quedò parado ante el animal.

Los banderilleros ahondaron el estoque con los capotes

El escándalo en la plaza fué espantoso. Todo el público pedía á gritos la retirada del matador.

Por fin varios guardias lograron sujetar á aquél, y medio desfallecido y casi cubierto de sangre lo llevaron á la enfermería.

Reconocido por el Mèdico Sr. Vazquez, resultò tener una cornada penetrante en el costado derecho, entre la cuarta y quinta costilla, de pronóstico grave.

Nuestro apreciable colega *La Libertad* de Valladolid, da cuenta de un timo por todo extremo curioso, en el que figura como víctima un apreciable sacerdote de aquella ciudad.

Presentóse en casa del aludido señor Cura un sujeto decentemente trajeado, y pretendiendo hablar con el señor pasó á su despacho Una vez en él, cerró la puerta convenientemente y sacando un rewolver apuntó al dueño de la casa, y le exigió una determinada suma en metálico so pena, en caso de negarse, de morir de un balazo.

No tuvo medio de evadirse el virtuoso sacerdote, y hubo de hacerle entrega de la cantidad, más no contento con eso el ladrón, obligóle á que le acompañase hasta la calle, donde se despidieron amigablemente y... hasta la fecha.

EN HONOR DE MOYANO

A las once y cuarto de la mañana se celebró anteayer en las Escuelas Normales—según leemos en los periódicos de la Corte—el solemne acto de descubrir la làpida que en el salón de sesiones del edificio se ha colocado por cuenta de los profesores auxiliares, como muestra de agradecimiento eterno y de afecto á la memoria de D. Claudio Moyano.

Ocupaban la mesa presidencial el Sr. Director de Instrucción pública, que tenía a su derecha é izquierda á los señores Navarro Rodrigo, exministro de Fomento, y Sarrasi, director de la Escuela Normal Central

Abierta la sesión, hicieron uso de la palabra los señores Cemborain y España y Navarro Rodrigo.

Después pronunció un elocuente y sentido discurso el director de Instrucción pública, Sr. Díez Macuso, que fué amigo íntimo del Sr. Moyano y es uno de sus testamentarios, y se descubrió, entre grandes aplausos, la làpida de mármol blanco, en la que con letras negras se halla grabada la siguiente inscripción:

A la memoria del ilustre patricio
D Claudio Moyano y Samaniego
El Centro de Maestros Auxiliares
de las
Escuelas públicas de Madrid.
Ley †
9 Septiembre 1857 7 Marzo 1890

Sección oficial.

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia —Anunciando subasta pública de varios trozos de roble ante la Alcaldía de Celada de Roblecedo.

Hacienda —Continuación del Reglamento general para la administración y realización del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

Administración de Contribuciones.—Interesando de los señores Alcaldes recojan las cédulas personales correspondietes al actual ejercicio.

Comisión provincial —Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1889 que por haber resultado inútiles en las revisiones prevenidas por la ley, han sido excluidos totalmente como tales, y son baja definitiva en el Batallón de Depósito

Factoría de Utensilios de Palencia.—Nota de las compras verificadas en la 3.ª decena del presente mes.

98

Para los efectos de cantidad superior á 100 000 pesetas se empleará, bien el documento timbrado, si es de los que el Estado expende, bien el timbre móvil de 100. pesetas, y se unirán además al documento los timbres móviles necesarios para el reintegro de 75 céntimos de peseta por cada 1.000.

Los talones de cuentas corrientes y cheques al portador llevarán únicamente el timbre móvil de 10 céntimos.

Art. 133. Las cartas órdenes sin límite llevarán á su expedición el timbre móvil de *una* peseta; pero si se realizaran en cantidad superior á 1.000 pesetas, se reintegrará la diferencia con sujeción á la escala del artículo 132, verificándose el reintegro con timbres móviles que inutilizará con su rúbrica el tenedor del documento. Cuando se trate de cartas órdenes de cantidad limitada, llevarán asimismo á su expedición el timbre móvil de 10 céntimos de peseta, reintegrándose la diferencia con arreglo á la escala al hacerse efectivo, teniendo en cuenta la cantidad que se realice.

Art. 134. El Estado expenderá al público las letras de cambio y pagarés de co-

99

mercio con el timbre especial que marca la precedente escala. Los demás documentos de giro que se especifican en el artículo que precede se extenderán por los particulares en papel común, reintegrándolos con timbres móviles, según su cuantía.

Art. 135 Las letras que se expidan dentro del Reino no podran ser negociadas, aceptadas ni satisfechas si no se hallan extendidas *precisamente* en el papel que determina el art 130, á no haber solicitado y obtenido autorización el librador, prévio pago, de emplear impresos suyos especiales en los que la Fàbrica Nacional del ramo haya estampado el oportuno timbre. Igualmente acontecerá á los pagarés de comercio.

Los demás documentos de giro podrán emplearse en la forma que el librador estime, prévio reintegro con sellos móviles según su cuantía.

Si el giro se hiciera telegráficamente, se unirá un ejemplar del documento timbrado que corresponda á la cuantía del giro al original en que se redacte el telegrama, autorizándolos ambos el particular y el funcionario que lo reciba.

102

valor, no pudiendo admitirse por Tribunal ni oficina pùblica de ningún orden y grado, careciendo por tanto de la eficacia ejecutiva que los documentos mercantiles llevan aparejada. Esto no obsta para que, como obligación puramente civil pueda utilizarse la forma de enjuiciar que para compeler al cumplimiento de las de este último orden reconoce el derecho común

Art. 142. Se prohibe á todas las personas, Bancos y Sociedades, establecimientos públicos y comercios, guarden en caja por su cuenta ó cuenta ajena los efectos expresados que no estén en el timbre correspondiente.

Art. 143. No se considerarán como documentos de comercio, y por tanto quedarán exceptuados del empleo del timbre, los de giro que expidan en asuntos del servicio la Dirección general del Tesoro y los Delegados de Hacienda en las provincias. Pero los encargados del Giro mútuo del Tesoro, cualquiera que sea la cuantía del giro, deberán exigir al imponente, antes de autorizar la libranza, un sello móvil de 10 cnétimos.

M.C.D.2022

Local y Provincial.

Aterra verdaderamente el pensar en la serie de crímenes que se cometen á diario, no solo en aquellas poblaciones, donde por su número de habitantes y por su mucho movimiento se comprende mejor la frecuencia de tan desgraciados incidentes, si no en las que, como la nuestra, no existe motivo para que la comisión de delitos alcance á la cifra que hasta ahora vamos viendo.

No pasa mucho tiempo sin que los periódicos de la localidad dejemos de consignar algún suceso desgraciado acaecido en nuestra provincia ó en la misma población, y esto entristece el ánimo hasta el punto de que pidamos en nombre de la civilización y cultura que existen en nuestra región, se trate de estudiar el medio conducente á evitar lo que puede ser causa de profundas perturbaciones. Cunde, lo decimos llenos de angustia, la idea de la criminalidad, y el sangriento suceso de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, debiera de ser suficiente motivo para que comprendan aquellos que pueden ser factores principalísimos para ir cortando el mal, que se hace preciso en ciertos casos todo el rigor de la ley, si se desea por medio del ejemplo en el castigo, llevar la tranquilidad á las personas honradas.

La lenidad en ciertos casos, es contraproducente, y mucho mas cuando se trata de dar una satisfacción á la sociedad, aterrada por la frecuencia con que se cometen cierta clase de delitos

Por el Rectorado de este Distrito Universitario y á propuesta de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Valladolid, han sido nombrados maestros:

Por concurso de ascenso.

Para la escuela elemental completa de niños de Ciguñuela, dotada con el haber anual de 625 pesetas, casa y retribuciones, D. Nicasio Carcedo.

Para la de igual clase de Pozal de Gallinas, con la misma dotación, D. Mariano Gonza ez Marcos

Por concurso de traslado.

De niñas.—Para la de Ventosa de la Cuesta, con igual dotación que las anteriores, D.ª Andrea Milano Alcántara.

Por concurso único

Para las escue as mixtas de:

Pozuelo de la Orden, D.ª Adelaida Fraile.

Puente Duero, D.ª Pascasia Choya.

Almaraz, D.ª Manuela Frutos.

De niños.—Torrefombellida, D. Félix Bermejo

Un olvido involuntario hizo que no consignáramos en nuestro número de ayer haberse celebrado la noche del domingo último, lucido y animado baile en los espaciosos salones de la Sociedad de recreo *Liceo de Palencia* para el cual fuimos atentamente invitados.

Aquel resultó brillante, como todos los que organiza la citada Sociedad, y las jóvenes, que fueron obsequiadas galantemente, salieron muy complacidas de tan agradable velada.

El *Boletín oficial* de hoy publica la relación de los mozos del reemplazo de 1889. que por haber resultado inútiles en las revisiones prevenidas por la ley, han sido excluídos totalmente como tales, y con baja definitiva en el Batallón de Depósito, según lo establecido en la ley.

Hoy han llegado los trenes á esta ciudad con algún retraso.

La causa principal ha obedecido al descarrilamiento de un mercancias en Corcos.

Para mañana no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral.

Se nos dice que continúa en estado relativamente satisfactorio, la infeliz sirvienta víctima del desgraciado incidente de que dimos cuenta en nuestro número de ayer.

Mucho nos alegraremos que la ciencia encuentre suficientes remedios para salvarla.

Leemos:

«Con tanto rigor se lleva en la frontera francesa el reconocimiento de los pasajeros españoles, que se ha repetido el caso de cerrar la entrada en Francia por el puente á algunos peatones por hallarles encima 40 ó 50 céntimos en calderilla española, moneda que está considerada como contrabando.»

Y tienen razón; entrar
con esas monedas, solo
puede ocurrírsele ahora
al mismísimo demonio.
A los que no se les pone
ninguna clase de estorbo,
son á aquellas que se llevan
de nuestra nación el oro,
y del cual, según sabemos,
ya va quedando muy poco.
¡Pero lo que es calderilla.....
ese metal es faccioso!

¡Hombre, sí; tras de una, otra!

Un señor congreguista ha propuesto en el Pedagógico que se celebra en la Corte, que á las maestros de escuela se les exija el grado de bachiller para que puedan dedicarse á su profesión.

¿Conque tienen que alcanzar
el grado de bachiller
después de tanto estudiar,
para después no cobrar
y mas tarde no comer?
Pues extrañando, lectores,
que tanto les aniquilen
á esos mártires mentores,
lo que ellos dicen: «señores,
más vale que nos fusilen»

No estamos conforme con lo expuesto por el señor congreguista.

Lo que se debe pedir ahora y siempre, con objeto de que la primera enseñanza sea un hecho, y no tengamos que sonrojarnos al ver que perecen de miseria los que nos prestan el primer rayo de la instrucción, es que el Estado satisfaga á aquéllos sus haberes con regularidad, considerándoles del modo que merecen.

Que es lo que debiera tratarse en el citado Congreso, toda vez que allí está representada la clase del Magisterio.

Ha tomado posesión del destino de oficial 2.° de este Gobierno de provincia, para el que fué nombrado por real orden del mes actual, D. Leopoldo Garía Florez.

Por dicho Centro Oficial se interesa la busca y busca y captura de Martín Gil, preso fugado de la Carcel de Salas de los Infantes.

En breve terminara la obra que se ejecuta en la parte de entrada de las dependencias de la Diputación provincial.

Con esta y la que se ha hecho en la parte exterior del edificio, ofrece el mismo el aspecto que debe tener, comprendiendo que en él se hallan instaladas las oficinas del Estado.

La Comisión provincial ha concedido pensión de lactancia para que atienda al cuidado de uno de sus hijos, á Hermenegildo de Juana, vecino de Hontoria de Cerrato.

Según verán nuestros lectores por el telegrama que publicamos en el lugar correspondiente, se ha adjudicado el primer premio del concurso verificado últimamente en León á los conocidos pirotécnicos de esta ciudad señores Hijos de Alonso.

Reciban nuestra leal enhorabuena.

Ha sido elevado á la Superioridad el recurso de alzada interpuesto por don Secundino Julián y Fernández, Alcalde de Cevico de la Torre, en nombre y representación de aquel Ayuntamiento, contra una providencia de este Gobierno, en la parte que se refiere al nombramiento de inspector de carnes de aquella villa, á favor de D. Mariano Alonso Alba.

Se queja la prensa de Valladolid, de los muchos mendigos que pululan por aquella ciudad molestando al transeunte, y acerca de los cuales se hace preciso que las autoridades tomen una determinación.

En nuestra ciudad hemos conseguido algo con relación al asunto, debido á las acertadas medidas que se han puesto en vigor.

Dicen de San Sebastián que los trenes de Francia bajan atestados de pipas vacías.

Hace ya algunas semanas que en las Riojas, Aragón y Navarra, se reciben de Francia grandes cargamentos de envases, lo que indica que el comercio se dispone a operar en gran escala en nuestros mercados de vinos.

También á Cataluña y la región valenciana va llegando mucha pipería vacía.

Ha pasado por esta ciudad con dirección á Madrid la Sociedad orfeonista «El Eco Coruñes» con objeto de tomar parte en el gran Certamen preparatorio para solemnizar el IV Centenario del glorioso descubrimiento de América.

La anemia y el escrofulismo, no tienen razón de existir donde se halle la «Emulsión Scott»

(*Pidase siempre la legitima de Scott*)

Madrid 4 Julio 1887.

Tengo mucho gusto en participarles que la *Emulsión Scott* me ha dado excelentes resultados en la curación completa de una *anemia* que llevaba padeciendo desde dos años una señorita de 17 años de edad, y también la cura de un vicio *escrofuloso* en un niño de 6 años de edad.

Dr. JOAQUIN GIRONA.

Sección festiva.

UNA VERDAD

Pues señor, yo no lo entiendo.
El caso es que estamos viendo
más de veinte y veintidós
que el campo se va poniendo
que es un alabar á Dios,
y aunque el trige está en verdad
en toda su plenitud,
el pan en esta ciudad
continúa sin novedad
en su importante salud.
Y sepan algunos, pues,
que á estos versos doy principio,
porque dicen más de tres
que le diga al Municipio
algo que tenga interés.
La misma Corporación
dice con mucha razón
que la prensa no se ocupa
de aquello que preocupa
á toda la población,
y hasta un señor Concejal
con quien hablé el otro día,
me dijo grave y formal
que á ver para qué servía
aquí la prensa local.
Yo pienso en mis soledades,
señor mío muy amado,
que en ciertas localidades
hay que andarse con cuidado
para decir las verdades.
Y eso de que yo hable serio
y les diga una verdad
más grande que un hemisferio
para que una autoridad
me exponga casi á un tiberio,
me parece que sería
asunto grave á mi vér,
porque tengo todavía,
si es que usted no lo sabía,
hijos á quien mantener.
Pero en fin ya que prefiere
que le hable con claridad
de lo que Palencia quiere,
salga por donde saliere
ahí le mando una verdad.
La Corporación que digo,
debiera poner reparo
habiendo tanto mendigo,
de que en el pueblo del trigo
comamos el pan tan caro.
Porque no existe razón
cuando hoy los campos están
hechos una bendición,
de que tengamos el pan
casi al precio del jamón.
Y si es de trigo regalo
este país á quien quiero,
parece malo ¡muy malo!
el que en casa del herrero
haya cuchillo de palo.
Si es cierto punto por punto
en detalle y en conjunto
esta cuestión que ahora siento,
¿por qué no trata este asunto
el ilustre Ayuntamiento?
Ese asunto es mas sagrado
según debe comprender,
que aquel tan manoseado
de edificar un mercado
que no ha de llegar á ver.
Ahi tiene usted la verdad
sin serviles expresiones.
Lo que hoy quiere la ciudad
es muchas menos mociones
y algo más de realidad.
Y pues dicen más de tres
que pasa un mes y otro mes
sin que la prensa se fije
en que esta ciudad exije
los asuntos de interés,
el que digo es oportuno
y lo espera con afan
en este país más de uno.
(Veréis como dice alguno:
«¡No me toque usted al pan!»)

Clotalde

Seccion mercantil.

PALENCIA, 25.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, son:

Trigo de 44 á 44'50 reales las 92 libras.
Cebada de 22 á 22'50.

VALLADOLD, 24.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 120 fanega trigo que se han pagado de 46'50 á 47 reales fanega.

De centeno entraron 130 fanegas que pagó á 27'50 reales

La entrada en el canal fué de 80 fanegas trigo, pagándose á 47 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

RIOSECO, 24.—Al detall en el mercado de hoy, han entrado 300 fanegas trigo, pagándose a 44'50 reales las 94 libras.

En partidas, se han hecho ofertas á 45'50 reales la fanega, quedando vendidas 400 fanegas á 45 reales las 94 libras.

Firme la tendencia del mercado

Tiempo húmedo —*El Corresponsal.*

MEDINA, 24.—300 fanegas trigo han entrado en el mercado de hoy, que se ha pagado de 46'50 á 46 75 reales las 94 libras

De cebada ha sido nula la entrada; pero el precio á que se cotiza es de 26 á 26 50 reales la fanega

Tendencia del mercado firme.

Tiempo vario.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa

Miércoles.—San Evaristo, San Luciano y San Marciano.

Ultima hora

LEÓN 25 (1'30 t.)

El Jurado nombrado en esta ciudad para adjudicar en públi o concurso el primer premio de pirotecnia, ha acordado por unanimidad hacer objeto de tal distinción á los notables y conocidos artistas de esa capital Sres. Hijos de Alonso.

El citado premio consiste en medalla de oro y 2.000 pesetas.

MADRID 25 (3 40 t.)

Se han desvanecido los rumores de crisis que habían empezado á circular por esta Corte.

El cólera ha tomado mayores proporciones en Viena.

Las inundaciones ocurridas últimamente en China, han causado la enorme cifra de cincuenta mil ahogados.

Las Sesiones del Congreso Geográfico se encuentran muy animadas.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS
ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS
PRECIOS
CONVENCIONALES

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER.

Curan Rheumatismo Neuralgia, Lumbago Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros, de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano.

De venta en las Droguerias y Boticas

THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster.

Wholesale: NEW YORK

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantaneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios fortalecen los órganos digestivos debilitado y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas reumatismos, debilidades causadas por indiscrecciones anticipadas, esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplastos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos empleados y de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN. No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	40.697.980
Total.	»	52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas*, que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdiretores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia.

MANUAL

DEL

TIMBRE DEL ESTADO

Y DE

DERECHOS REALES

Se vende al precio de DOS PESETAS ejemplar, en la Imprenta y Libreria de

ALONSO E HIJOS

Don Sancho, número 13

PALENCIA

BETUN LIQUIDO

el mejor que se conoce, por su gran economía y buena conservación del calzado, al cual deja un color negro azabache.

Se vende á peseta el frasco en la Imprenta y Librería de Alonso é Hijos, D. Sancho, n.º 13.

TARJETAS DE VISITA

ELEGANTES Y ECONÓMICAS

Se hacen en el acto, en la imprenta de

ALONSO É HIJOS

TONELERIA BORDELESA

de

FRANCISCO M. JIMENEZ

LABASTIDA (Rioja)

Existe un axioma muy generalizado en el bordelés, que dice: «á vino nuevo barrica nueva». Este axioma que en nuestro pais sólo lo practican los vinicultores que, como el Marqués del Riscal, han introducido verdaderas reformas en la vinificación y en la crianza de los vinos finos, se hace necesario aplicarlo en las bodegas del propietario que quiera obtener buenos vinos de mesa.

Este taller tiene á disposición de los vinicultores barricas bordelesas de la misma forma y cabidad que las de uso corriente en Burdeos, de roble escogido en los montes de la Croacia. Recibe encargos para la construcción de toda clase de barricas y con especialidad para pipas ovaladas, barnizadas, de elegante forma para establecimientos de bebidas y ultramarinos.

El propietario de este taller contestará á sus clientes á las consultas que le hagan sobre instalación de bodegas y elaboración y crianza de vinos finos de mesa

ANUNCIO

Se compran manojos, y toda clase de madera deteriorada, con destino á la quema de la fabricación de aguardientes. Calle de los Pastores, número 48, casa de Eugenio Domínguez.

ARRIENDO DE PASTOS

y venta de maderas de olmo.

En la dehesa de Espinosilla, término de Astudillo, se arriendan pastos para ganado lanar y vacuno y se venden maderas de olmo de todas las dimensiones.

Para tratar dirigirse á D. Optaviano Santoyo, vecino de Astudillo.

CRIADO

Se necesita uno soltero para manejar un carro.

Dirigirse á la imprenta de este DIARIO

SE VENDEN

Gallinas de Guinea.

Darán razón, Gil de Fuentes, 8.

TIERRAS

Se venden 18 en Soto de Cerrato.

Dirigirse á la fábrica de harinas en Magáz.

LA HIGIÉNICA

Agua vegetal preparada por Arroyo, infalible é inofensiva para restablecer progresivamente á los cabellos blancos su primitivo color, ya sea castaño claro, oscuro ó negro, de fácil aplicación y maravillosos resultados.

Sin manchar nada la piel ni la ropa.

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la perfumería de Fontana, Mayor principal, número 68.

COLOCACION

La desea, en casa de un matrimonio sin familia, ó señor sólo, una mujer de alguna edad, y conocedora de los servicios de una casa.

Dirigirse á María Tejedor, calle de Mazorqueros, cerca del corral de Paredes.

TRABAJADORES

Pasajes gratis para la Isla de Cuba

Cuarta expedición en el 10 de Noviembre próximo con el Vapor correo «San Agustín.»

Los jornaleros que desean salir en dicho Vapor les rogamos envíen pronto sus documentos por ser ya considerable el número de los pedidos.

Dirigirse á nuestro Subdelegado único en esa provincia que facilita los billetes, D. Julián de Laguardia, San Juan 4.

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estomago, tales como las *dispepsias* (digestiones dificiles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *úlcera gastrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del higado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros combatiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N Fuentes Aspurz (Palencia)

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

PARIS

GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Remítese gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrándo todas las modas de la **ESTACIÓN de INVIERNO**, á quien lo pída á

MM. JULES JALUZOT & Cie

PARIS

Remítense igualmente *franco* las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifíquese las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos estan indicados en el Catálogo.

Todo pedido, á contar desde 50 Ptas, **es expedido franco de porte y de derechos de aduana** á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de **22 0/0** sobre el importe de la factura.

Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la poblacion habitada por el cliente y contra reembolso, es decir, **á pagar contra recibo de la mercancía**; los clientes no tienen pués que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de reexpedición.

Casas de Reexpedición:

Madrid: ***Plaza del Angel, 12***

Irún | Port-Bou

Hendaye | Cerbère

FARMACIA

en venta ó renta; la que fué de D. Ramiro Alvarez, instalada en esta ciudad, en la calle Mayor pral., número 72

Para tratar con D. Teótimo Alvarez, calle de Carnicerías, 7 y 9, Palencia.

ALMACEN DE CARBONES

MINERALES Y VEGETALES

de

ANTONIO RUIPEREZ ZAMORA

frente á la iglesia de San Lázaro.

PALENCIA

AVISO INTERESANTE

Se acaban de recibir buenos carbones á los siguientes precios:

	Reales
Quintal de cok, ó sea 46 kilos, picado y sin picar 1.ª a.	7
Id. de piedra granada.	6 50
Id. Briqueta.	6 50
Id. hulla especial para fragua 1.ª. .	5
Carbón de piña, quintal.	14
Id. de encina y roble superior. . .	16
Piñas para encender, el 100 . . .	2'50
Tomando por vagones completos se reducirá el precio del quintal de cok á.	6'50
Id. de piedra granado.	6
Id. de Briqueta.	6
Id. de piedra menudo para vapores y tejeras.	4

M.C.D.2022